

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44056 *Anuncio de subasta Notarial ante don Manuel González-Lliberós Casanova, Notario de Aldaia, del Ilustre Colegio de Valencia.*

Manuel González-Lliberós Casanova, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Aldaia,

Hago Saber: Que en mi Notaria, sita en Aldaia (Valencia), calle Miquel Grau 1-B, esquina a Plaza de Europa, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley de Hipotecaria, a instancia de Caixa Popular-Caixa Rural, Coop. de Crédito V, de la siguiente finca hipotecada:

Nave industrial sita en término de Aldaia, partida de les Ecrehuallaes o Carrasqueta, calle Germanies número ocho, letra B. La construcción ocupa una superficie de ochocientos ocho metros cuadrados, y el solar de ochocientos cuarenta y un metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Carece de distribución interior. Consta de una única planta.

Registro.- En el de la Propiedad de Aldaia, tomo 2.490, libro 312 de Aldaia, folio 128, finca 19.808.

Referencia catastral: 7614519YJ1771N0001PJ.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1ª.- Será electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado, y en caso contrario, tendrá lugar en mi Notaria el día 9 de febrero de 2.015, a las 10 horas, siendo el tipo de cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos veintiocho euros y ocho céntimos (487.928'08 euros), que es el pactado en la escritura de préstamo hipotecario.

2ª.- Para tomar parte en la subasta los postores, excepto el acreedor, deberán consignar una cantidad equivalente al 5% del tipo señalado para subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3ª.- Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta así como la documentación a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9'30 a 13'30 horas.

4ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5ª.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivadas de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Aldaia, 10 de diciembre de 2014.- Notario.

ID: A140062609-1